



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil quince, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Juan Ricardo Ramírez Sánchez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julio César Gomez Olvera, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el transcurso de la sesión; ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; ciudadano Rodrigo Puga Castro,



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

representante propietario del Partido Humanista; ciudadano Gilberto Fuentes Zavala, representante suplente del Partido del Trabajo. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria del treinta y uno de julio y extraordinaria del doce de agosto del año que transcurre. IV.- Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V.- Presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro. VI.- Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina lo que en derecho corresponde respecto al informe que presenta la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares del proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. VII.- Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina lo que en derecho corresponde respecto al informe que presenta la Comisión Transitoria para la organización de debates entre candidatos a cargos de elección popular, durante el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. VIII.- Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del expediente identificado con la clave IEEQ diagonal cero cero uno diagonal dos mil quince guion P, respecto a la resolución que somete a su consideración la Comisión de Fiscalización, relativa al dictamen que emiten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización, atinente a los estados


2



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

financieros del primer trimestre de dos mil quince, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro, A P E. IX.- Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal doscientos sesenta y uno diagonal dos mil quince guion P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el partido político Movimiento Ciudadano, a través de su representación ante el órgano de dirección superior, en contra de Sergio David Palacios Montes, Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Querétaro. X.- Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal doscientos ochenta y dos diagonal dos mil quince guion P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el partido político Movimiento Ciudadano, a través de su representación ante el órgano de dirección superior, en contra de Abigail Arredondo Ramos, entonces candidata a diputada por el Distrito Electoral IV en el estado de Querétaro, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, así como en contra del Presidente Municipal de Querétaro, del Delegado de la Delegación Municipal "Epigmenio González" y del Partido Revolucionario Institucional. XI.- Asuntos generales ----- .

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este lunes treinta y uno de agosto del año dos mil quince, a las once horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las once quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. En cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, el licenciado Juan Ricardo Ramírez Sánchez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, el ingeniero Rodrigo Puga Castro, representante propietario del Partido Humanista y el ciudadano Gilberto Fuentes Zavala, representante suplente del Partido del Trabajo. Asimismo damos cuenta de la presencia de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales, y del maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente y el de la voz



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Por lo tanto existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión ordinaria. En ese sentido los proyectos de Actas, los proyectos de Acuerdo y los proyectos de Resolución, así como los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco y sesenta y nueve del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública resulta del conocimiento de los integrantes, el orden del día que se propone. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día y con fundamento en el artículo cuarenta y nueve del Reglamento Interior, pregunto si alguien va inscribirse en Asuntos Generales. ¿Hay alguna observación o comentario al orden del día? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva. En



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción Consejero Presidente. Es el relativo a la aprobación de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del día treinta y uno de julio y extraordinaria del doce de agosto del año que transcurre. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración las versiones estenográficas. ¿Hay alguna observación o comentario? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva de manera económica. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar los proyectos de actas puestas a su consideración; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueban las actas ya mencionadas. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias

6



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Continuando con el desarrollo de la sesión, es el relativo al Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Atento a lo dispuesto en el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, me permito dar cuenta a este máximo órgano de dirección de las actividades relevantes que se realizaron en el mes de agosto. Reuniones de trabajo. Se dio continuidad a las reuniones de trabajo entre mis compañeras Consejeras y Consejeros Electorales, así como el Secretario Ejecutivo con el objetivo de dar seguimiento a las actividades del Programa General de Trabajo dos mil quince y acuerdos de este colegiado. Con el apoyo del personal de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado y área administrativa de este Instituto, las diferentes áreas que integran este órgano electoral han iniciado los trabajos para la preparación del Programa Basado en Resultados del ejercicio dos mil dieciséis, a fin de remitirlo de manera oportuna a la instancia competente. Contraloría General. Informo a este colegiado que a través de la titular de la Contraloría General, se recibieron los siguientes informes: Resultado de la gestión de ese órgano de control de enero a junio de dos mil quince. Estado que guardan los expedientes de responsabilidad administrativa, imposición de sanciones y medios de impugnación del primer semestre de dos mil quince. Revisiones y auditorías practicadas al interior de este Instituto, por el periodo de enero a junio del presente año. Verificación al respaldo documental de las actividades previstas en el primer semestre del Presupuesto de Egresos y

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Rubén Eguiarte Mereles', written over a vertical line that extends from the bottom of the page.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Programa General de Trabajo dos mil quince y escrito por el que informa que no se tiene registro de faltas administrativas y sanciones a servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el periodo de enero a junio de dos mil quince. Actividades Institucionales. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General, recibimos la visita de cortesía del doctor Ramiro Pérez Campos, Director del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Querétaro, para hacer entrega del Informe Final de Auditoría al Programa de Resultados Electorales Preliminares dos mil quince, en el marco del convenio de colaboración celebrado entre ambas instituciones. Se continúa con los trabajos de vinculación entre este Instituto y la autoridad electoral nacional, en este periodo acudí a las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral para llevar a cabo reuniones de trabajo con el Presidente de la Comisión de Vinculación, maestro Arturo Sánchez Gutiérrez y la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. En atención a la invitación de la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Consejeras y Consejeros Electorales acudimos a las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal con el objetivo de intercambiar experiencias en materia electoral. Asistí al acto de inauguración del Concurso Juvenil de Debate Político dos mil quince, organizado por la Secretaría de la Juventud en Querétaro, actividad que tiene como fin incentivar en los jóvenes una cultura de expresión, análisis y participación informada. Convenios.-Con el propósito de continuar trabajando de manera conjunta con aliados estratégicos para la formación de ciudadanos, el pasado catorce de agosto, se firmó un Convenio de colaboración entre la Universidad de Londres Campus Querétaro y este

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JHE', is written over the number 8.

8



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Instituto, contando con la presencia de Consejeras y Consejeros Electorales. Entre los objetivos de este instrumento se encuentra la celebración de seminarios, conferencias, talleres, programas de educación cívica y servicio social; así como el apoyo de becas para funcionarios de este órgano electoral en la modalidad de licenciaturas escolarizadas, mismas que ya se estarán aplicando. Atención a instituciones y ciudadanos. Hago del conocimiento de este colegiado que durante este periodo, atendí la visita de cortesía de las diferentes representaciones de las fuerzas políticas debidamente acreditados ante este órgano electoral. Medios de comunicación. La Coordinación de Comunicación Social, ha brindado las facilidades necesarias a los representantes de los medios de comunicación impresos y electrónicos, a fin de dar difusión de las actividades realizadas por este Instituto y áreas que lo integran, a través de las entrevistas solicitadas y de boletines de prensa. Por último, informo a ustedes que se atendió de manera oportuna la correspondencia interna y externa que recibe esta Presidencia y se realiza el registro correspondiente en el Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Secretario Ejecutivo, pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Si me permite dar cuenta de la incorporación a esta sesión ordinaria del licenciado Julio César Gómez Olvera, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. El punto es el relativo a la presentación y votación del Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Señoras y señores consejeros, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En mi calidad de Secretario Ejecutivo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. C. Gómez Olvera', written over the number 9.

9



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de agosto del presente año realizó la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y los órganos operativos que la integran. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.- En el periodo que se informa la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral elaboró seis proyectos de resoluciones, así como dos proyectos de acuerdo del Consejo General correspondientes al informe que presenta la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y al informe que presenta la Comisión Transitoria para la Organización de Debates entre candidatos a cargos de elección popular. Así mismo, se celebraron dos audiencias de pruebas y alegatos y se proporcionó asesoría a los consejos distritales y municipales para la atención de los requerimientos dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro con motivo de los medios de impugnación interpuestos en contra de sus actos y resoluciones. En el periodo que se informa, se interpusieron cuatro medios de impugnación contra resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Además, se informa que el veinticuatro de agosto en el juicio laboral instaurado con motivo de la demanda presentada por Mónico Flores Jiménez, se celebró convenio de terminación de la relación laboral, y se otorgó al actor la cantidad de cuarenta y un mil doscientos dos pesos con treinta y dos centavos, expediente que a la fecha se encuentra como asunto total y definitivamente concluido. Unidad de Acceso a la Información Pública.- Esta Unidad dio respuesta a las solicitudes de información pública presentadas por los ciudadanos Carolina Durán, Ramiro Suárez Galán, Iván Pedro Aldama Garnica y Gabriel Morales Ruíz. De igual forma, en el presente periodo se remitieron dos respuestas a recursos de revisión y se recibieron siete solicitudes de información. A efecto de evitar la


10



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

divulgación de información que pudiera comprometer la privacidad, intimidad o seguridad de particulares, se retiraron las cámaras de vigilancia ubicadas en zonas públicas, permaneciendo aquellas que encuentran su justificación por la seguridad en el resguardo documental y de valores. Proceso electoral dos mil catorce guion dos mil quince. El titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, acudió a las instalaciones de Talleres Gráficos de México con el objeto de llevar a cabo una reunión para aclaración de costos de facturación, a fin de que se realicen los ajustes y mecanismos jurídicos necesarios para la liquidación total de los trabajos realizados a este organismo electoral en materia de documentación y material electoral utilizado en el Proceso Electoral dos mil catorce guion dos mil quince. En tanto contamos con dicha información se pagó la cantidad de tres millones trece mil treinta y cinco pesos con diecinueve centavos, el día veinticuatro de agosto del año en curso. Funcionarios de oficinas centrales de este organismo electoral están realizando visitas a los consejos distritales y municipales para verificar el estado en el que se encuentra el material electoral entregado por los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, como resultado de lo anterior, se tienen clasificados, limpios y completos para su almacenamiento las urnas y mamparas correspondientes a los Consejos Electorales uno, tres, cuatro, cinco y seis del municipio de Querétaro; siete del Municipio de Corregidora; ocho en Amealco de Bonfil; nueve y diez del Municipio de San Juan del Río y doce del Municipio de El Marqués, así como de los Consejos Municipales de Colón, San Joaquín y Tequisquiapan. Atendiendo a lo dispuesto en la norma electoral, el sábado veintinueve del mes que hoy concluye, se llevó a cabo de manera simultánea la sesión ordinaria en los veinticuatro Consejos Distritales y Municipales. Además de lo anterior, durante el presente mes los secretarios



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

técnicos de los consejos distritales y municipales han venido trabajando en la elaboración del informe sobre el desarrollo del proceso electoral en sus demarcaciones. Con la finalidad de dar respuesta oportuna a las solicitudes de información sobre los resultados de las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, la Coordinación de Informática concentró la información capturada en los Consejos Distritales y Municipales durante las sesiones de cómputo en una base de datos en formato de hoja de cálculo con los resultados a nivel de sección electoral. Buscando el intercambio de experiencias que permitan mejorar los procedimientos mediante los cuales se organizan los procesos electorales locales, Consejeros Electorales y el de la voz, acudimos el pasado veinte de agosto al Instituto Electoral del Distrito Federal, en donde se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con la experiencia en casilla única, el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, urna electrónica y presupuesto participativo. Atendiendo a la instrucción dada por el Presidente del Consejo General, Maestro Gerardo Romero Altamirano, fue notificada a los Partidos Políticos Nacionales con registro local en el estado de Querétaro y Candidatos Independientes, la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario dos mil catorce guion dos mil quince en el Estado de Querétaro, identificada con la clave INE diagonal CG setecientos noventa y cinco diagonal dos mil quince, aprobada el doce de agosto. En el presente mes el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, ha ordenado cinco recuentos jurisdiccionales siendo



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

estos los siguientes: el día seis en el Consejo Distrital Primero, el siete en los Consejos Distritales cinco, siete y quince, y el trece en el Consejo Distrital cuatro. Estos recuentos han estado a cargo del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, con el apoyo de este organismo electoral. Derivado de hechos posiblemente constitutivos de delito, observados durante el desarrollo del recuento jurisdiccional celebrado el pasado trece de agosto en el Consejo Distrital cuatro, el suscrito presentó ante la Agencia del Ministerio Público especializada en Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia, una denuncia de hechos en contra de quien resulte responsable, de igual forma esta misma denuncia se presentó ante la Contraloría General de este Instituto. Dando cumplimiento a la solicitud presentada por los magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, consistente en mantener una estricta vigilancia e implementar estrategias de seguridad permanente en torno a los Consejos Distritales y Municipales en cuyas bodegas se resguardan los paquetes electorales correspondientes a las elecciones que están impugnadas y pendientes de resolución, hasta el momento en que se declare concluido el Proceso Electoral Ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, se giraron los oficios respectivos a los presidentes municipales, a efecto de que se reforzaran las medidas de seguridad implementadas por las fuerzas de seguridad públicas municipales, para la protección de estas oficinas electorales. Respecto de esta solicitud, se recibió un comunicado del policía primero de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Javier Baylón Vargas, instruyendo a los jefes de región de esa corporación para mantener una estricta vigilancia e implementen acciones y estrategias permanentes, en torno a nuestros Consejos. Como una acción adicional a las previsiones tomadas para atender el requerimiento del Tribunal

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Javier Baylón Vargas', written over the page number.

13



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

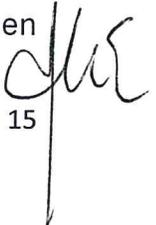
Electoral del Estado en materia de seguridad, se instruyó a los Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales y Municipales para que se garantizara la presencia permanente de personal del Instituto hasta en tanto las elecciones de sus respectivas demarcaciones queden firmes. Programa de Resultados Electorales Preliminares.- En cumplimiento a lo establecido por los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se llevó a cabo la entrega del Informe Final sobre la auditoría a los sistemas informáticos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, haciendo la presentación de este documento el Director del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, doctor Ramiro Pérez Campos ante la presencia del Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, el representante del partido político Morena ante el Consejo General, personal del CFATA y funcionarios del Instituto. En este acto fue reconocido el trabajo realizado por ambas instituciones para la consecución de los objetivos planteados por el programa. Finalmente, y en cumplimiento al acuerdo del Consejo General para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se elaboró el Informe Final de Actividades de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares, lo anterior, a efecto de que sea presentado ante este órgano colegiado. Educación Cívica. Se culminó con la impartición de los talleres de formación cívica durante los cursos de verano, habiéndose llevado a cabo durante el mes que se informa once talleres en los municipios de San Juan del Río, Pinal de Amoles y Landa de Matamoros, contando con una participación de doscientos setenta y nueve niños y adolescentes. Con la finalidad de dar continuidad a las actividades de educación cívica, el pasado catorce de agosto se suscribió convenio de colaboración entre este organismo electoral y el Centro de Estudios Londres

14



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Querétaro, documento que ya se encuentra publicado en la página electrónica del Instituto. Por lo que toca a la difusión de la cultura política, se apoyó a la Comisión de Educación Cívica en la organización del taller de retroalimentación con mujeres indígenas “El ejercicio de la ciudadanía en el proceso electoral dos mil catorce guion dos mil quince”, que se llevó a cabo en las comunidades de San Miguel Tlaxcaltepec, Santiago Mexquititlán Barrio sexto, y Yosphí, del Municipio de Amealco de Bonfil, los días veinticinco, veintisiete y veintiocho de agosto. En cumplimiento a lo instruido por las comisiones unidas de Vinculación y Educación Cívica, se colaboró con la difusión de la convocatoria al concurso de ensayo “México y su ciudadanía” en preparatorias y lugares de afluencia en los Municipios de San Juan del Río, Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Pedro Escobedo y Tequisquiapan. A solicitud de la Coordinación de Comunicación Social, se realizó una colaboración para el programa de radio “Expresiones para Elegir”, invitando a participar al auditorio en el concurso juvenil de debate político dos mil quince. Vinculación interinstitucional.- Como parte de la colaboración que existe entre los organismos públicos locales, los días seis y diez de agosto, se atendió de manera telefónica a los titulares de las áreas de informática de los Institutos Electorales de las entidades de Zacatecas e Hidalgo, a efecto de compartir las experiencias obtenidas en la implementación de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Adicionalmente, a solicitud de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, se remitió el Cuestionario sobre la experiencia adquirida en la aplicación de estos lineamientos. Asimismo, se dio atención a la solicitud de información relativa al Proceso Electoral dos mil catorce guion dos mil quince, realizada por el Secretario General del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, en


15



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

virtud de que ese Consejo se encuentra realizando su proyecto de presupuesto. En atención a la petición hecha a este organismo electoral se brindó el apoyo solicitado por el ciudadano Celestino Bermúdez Jiménez, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Querétaro, consistente en el préstamo de diez mamparas; material que fue utilizado para llevar a cabo el "Proceso de Elección de Dirigentes" celebrado el pasado quince de agosto. Fiscalización a la asociación política. Se otorgó orientación al partido Nueva Alianza, respecto a la documentación necesaria para acreditar la nueva cuenta bancaria en donde se deberá depositar el financiamiento público para actividades ordinarias, así como respecto a la cuenta bancaria para el financiamiento público para actividades específicas. Se continúa dando orientación y asesoría permanente, en materia de fiscalización, a la asociación política "Alianza Ciudadana de Querétaro, APE", relativa a la presentación de sus estados financieros. Así mismo, se dio inicio a la fiscalización de los estados financieros correspondientes al segundo trimestre de dos mil quince, presentados por esta misma asociación. Administración.- Se realizaron las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para la obtención de los recursos asignados y calendarizados a este Organismo Electoral correspondientes al mes de agosto de dos mil quince, por un importe de once millones ochocientos quince mil setenta y un pesos. De igual forma se realizaron las transferencias respectivas para dar cumplimiento al financiamiento público ordinario y de actividades específicas de los partidos políticos con registro ante este organismo electoral por un monto de seis millones trescientos ochenta mil ochocientos veintinueve pesos con veinticuatro centavos, realizadas de acuerdo al



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

siguiente desglose, partido político: Acción Nacional, financiamiento público, un millón seiscientos noventa y nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos con once centavos. Revolucionario Institucional, financiamiento público, un millón doscientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos con treinta centavos. De la Revolución Democrática, financiamiento público, quinientos sesenta y cinco mil treinta y tres pesos con cero ocho centavos. Movimiento Ciudadano, financiamiento público, cuatrocientos noventa y dos mil novecientos setenta y cuatro pesos con ochenta y siete centavos. Nueva Alianza, financiamiento público, un millón trescientos veintisiete mil quinientos cuarenta y un pesos con cuarenta y seis centavos. Verde Ecologista de México, financiamiento público, seiscientos ocho mil setecientos sesenta y un pesos con treinta y cuatro centavos. Encuentro Social, financiamiento público, ciento seis mil novecientos ochenta y siete pesos con cincuenta y ocho centavos. Movimiento de Regeneración Nacional, financiamiento público, ciento seis mil novecientos ochenta y siete pesos con cincuenta y ocho centavos. Humanista, financiamiento público, ciento seis mil novecientos ochenta y siete pesos con cincuenta y ocho centavos. Del Trabajo, financiamiento público, ciento seis mil novecientos ochenta y siete pesos con cincuenta y ocho centavos. Por lo que toca al Partido Nueva Alianza fue depositada la cantidad adicional de seiscientos tres mil quinientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos, correspondiente al financiamiento ordinario del mes de julio, que no le fue depositado el pasado mes por un cambio de cuenta bancaria, así mismo se hizo entrega a este mismo partido de las ministraciones para actividades específicas correspondientes al periodo comprendido entre los meses de enero a agosto del presente año, por la cantidad de ciento veinte mil trescientos sesenta y dos pesos con cincuenta y



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

seis centavos una vez que fue entregado el número de cuenta respectivo a este organismo electoral. Atendiendo las solicitudes recibidas se elaboraron doce instrumentos laborales para oficinas centrales por tiempo determinado, para los consejos distritales y municipales, se elaboran cuarenta y nueve instrumentos laborales por tiempo determinado para veinticuatro Secretarios Técnicos, un auxiliar y veinticuatro vigilantes. Se elaboraron sesenta y cinco finiquitos correspondientes al personal eventual adscritos a oficinas centrales y Consejos Distritales y Municipales, así mismo se dio cumplimiento al convenio mediante el cual se concluye la relación laboral con el ciudadano Mónico Flores Jiménez. Se informó a la Contraloría General del gasto efectuado por el Instituto en el mes de julio de dos mil quince, así como de los estados de situación financiera, de Ingresos y Egresos, entregándose también el avance presupuestal del gasto del primero de enero al treinta y uno de julio de dos mil quince y los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto. Además de lo anterior, funcionarios de la Coordinación de Administración atendieron las Auditorías “Revisión del Control del Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro” y “Revisión de Expedientes del personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”, efectuadas por parte de la Contraloría General, quedando solventadas las observaciones correspondientes. Atendiendo a las disposiciones oficiales aplicables se envió para su publicación al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el “Acuerdo cuatro diagonal dos mil quince de la Contralora General, por el que se emiten los Lineamientos para la atención de quejas, denuncias, investigaciones de oficio, procedimientos y recursos de revocación en materia de responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”, aprobado por la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Contraloría General en doce de mayo del presente año. Se realizaron recorridos por distintas bodegas a efecto de encontrar alguna que ofrezca mejores condiciones de espacio y seguridad que las que tenemos en el inmueble que ocupamos hasta el momento, programando en su caso, la mudanza en el transcurso del mes de septiembre. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Este colegiado sesionó el día dieciocho de agosto, llevando a cabo la aprobación de las actas circunstanciadas de las sesiones celebradas los días diecinueve de febrero, dieciséis y treinta y uno de marzo, veintiocho de abril y nueve de mayo del presente año. En esta misma sesión, se presentó y aprobó el segundo dictamen mediante el cual se adjudicó el contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubican las oficinas centrales de este Instituto. Ley General de Contabilidad Gubernamental.- Funcionarios de la Coordinación Administrativa asistieron a la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro, en dicha reunión se dio a conocer el procedimiento, formatos y fechas para la conciliación y consolidación entre los entes públicos, poderes, paraestatales y organismos autónomos y así estar en posibilidades de generar la cuenta pública del ejercicio dos mil quince. De igual forma se reunieron con personal de la Dirección de Informática de la Secretaría de Planeación y Finanzas para establecer el calendario de presentación de la información de la cuenta pública del ejercicio dos mil quince. Se continúa el avance a la implementación del Sistema ORACLE en la Dirección de Informática de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado en lo referente a registros contables. Personal de la Coordinación Administrativa y de la Coordinación de Informática asistieron a los cursos: Taller Presupuesto



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

basado en Resultados para el ejercicio dos mil dieciséis, modulo uno, "Metodología del Marco Lógico", y "Presupuesto basado en Resultados". Así mismo, se impartió a funcionarios de este Instituto involucrados en la construcción del presupuesto, tres cursos guion talleres, relacionados con la elaboración del Presupuesto basado en Resultados para el ejercicio dos mil dieciséis. Sitio Web Institucional.- A solicitud de los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y titulares de las diversas áreas que integran el Instituto, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Eventos; Convenios; Contraloría General; Transparencia y Acceso a la Información; Convocatorias; Minutas; Proceso Electoral; y Programa de Radio. Mantenimiento y desarrollo de sistemas de información.- Se realizaron trabajos de mantenimiento al Sistema de Archivo Digital Electoral, con la finalidad de digitalizar, por parte de los Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales y Municipales, la información relativa a los expedientes de las casillas y medios de impugnación correspondientes a su demarcación. Además de lo anterior, se realizó la configuración del sistema de contabilidad gubernamental en la plataforma ORACLE, en los equipos de cómputo de la Coordinación Administrativa. De igual forma fue instalado en uno de los servidores de producción de este Instituto, así como en los equipos de cómputo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, el Sistema Integral Automatizado de Bibliotecas que se adquirió a la Universidad de Colima. Es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el informe del Secretario Ejecutivo. ¿Hay alguna observación o comentario? Tiene el uso de la voz la representación del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- Gracias Consejero Presidente. Solamente para pedirle al Secretario Ejecutivo que nos mantenga al tanto de los avances de las denuncias que se interpusieron referente a los hechos acontecidos en distrito cuatro, tanto ante la Fiscalía Especializada, como ante el órgano interno de control, si mal no entiendo, dado que es de suma gravedad e indignante lo que todos vimos lo que sucedió en ese distrito, es algo que la ciudadanía queretana pensaba que ya estaba erradicado de este estado desde hace muchos años, sin embargo, esto no puede parar en un chivo expiatorio, no nada más, tenemos que llegar con claridad a saber quiénes fueron los autores materiales y sobre todo quien fue el autor intelectual de lo que paso en el distrito cuatro, como Instituto electoral no nos podemos quedar en la ligereza de buscar un chivito expiatorio y ahí murió la cosa, o dejar que quede en el olvido, el Partido de Movimiento de Regeneración Nacional se encuentra sumamente indignado por lo que aconteció ahí y nos da gusto que el Instituto ya tomó cartas en el asunto y les pedimos, repito, al Secretario Ejecutivo nos mantenga informados al respecto, dado que lo que sucedió en el distrito cuatro, simplemente es inadmisibles y no debe jamás volver a pasar, es una burla para todo el trabajo que hemos realizado en este Instituto y sobre todo para los ciudadanos que participaron el día de la elección. Es cuanto Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Queda instruido el Secretario Ejecutivo para darnos continuidad en el informe. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Consejero Presidente. En relación a lo que comenta el compañero del Partido



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de Movimiento de Regeneración Nacional, me gustaría que dentro del informe que está rindiendo, nos comentara, si existió alguna otra incidencia del que sucedió en el distrito cuarto, y me refiero especialmente al tema del que el hecho y entiendo que el velador se ausento de su trabajo por algún número cierto de días, tres días, tengo entendido, existió algún otro tipo de incidencia en otro Consejo distrital, Secretario. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Si me permite Consejero Presidente. Este asunto me parece que hay que verlo de manera integral, en cuanto ve a la seguridad de nuestros Consejos Distritales y Municipales, hay que ver con claridad que no descansa en el intendente que hace esta figura de velador, de velador intendente, esta importante responsabilidad, me gustaría dejar clara la seriedad con la que asume este Consejo General, en particular me gustaría referirme a la Secretaría Ejecutiva, el asunto de la seguridad en nuestros Consejos y que nos llevó como ha sido en todos los procesos electorales a suscribir convenios de seguridad con todos los presidentes municipales del estado, de manera que ese es un primer tema en relación con la seguridad de los inmuebles, en cuanto a la ausencia de esta figura vigilante intendente, mencionar que efectivamente en el Consejo Distrital tercero y cuarto y en algunos otros se da el intendente vigilante, sin embargo, si aclarar y entiendo que así ahí va para la pregunta, en el tercero y en el cuarto, tuvimos ausencia de dos días en el caso del Consejo distrital tercero y de tres días en el Consejo Distrital Cuarto, por lo cual en esos días no hubo presencia de esta figura vigilante intendente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante tiene el uso de la voz la representación del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Estos dos periodos que comentan en el tercero y el cuarto distrito, hubo alguna persona que estuviera presente o estaba solo el Consejo Distrital, con esto finalizaría mi participación. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El tema de la presencia de funcionarios del Instituto, los Consejos tienen un área determinada como lo conocen todos los representantes ante cada uno de estos Consejos, tenemos un horario determinado para el Secretario Técnico y también horario para el vigilante intendente, efectivamente por las noches no hubo personal del Instituto al interior del Consejo sino exclusivamente vigilancia de la policía municipal al exterior. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz nuevamente la representación del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- Gracias Consejero Presidente. Antes que nada quiero congratularme en las palabras del Secretario Ejecutivo que claramente nos señala que no descansa en el velador intendente la seguridad, es decir, algo que le preocupa a Partido Movimiento de Regeneración Nacional, es que en caso concreto del distrito cuarto se busque un chivo expiatorio como lo decía en un principio, en este caso al velador intendente siendo que para nosotros es muy claro que más allá de la ausencia de este empleado, hubo actores intelectuales en los hechos del distrito cuarto y autores materiales, Partido Movimiento de Regeneración Nacional, exige que se llegue al fondo de esto



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

porque es un agravio severo contra el proceso electoral sólo que no podemos permitir que quede impune, por otro lado señor presidente al escuchar que lo referente de que hay una ausencia en el distrito tres, quisiera señalar que desde el día de la jornada que esta representación mencionó que observábamos irregularidades en los distritos tres y cuatro con respecto de los funcionarios tomados de la fila y que nos llamaba la atención dado que se salía lo que acontecía en estos distritos de los parámetros estadísticos referente a todos los demás no solamente del municipio de Querétaro sino, de todo el Estado, este no quiero caer en el sospechosísimo pero tampoco quiero dejar que nos llama la atención que sea otra vez estos dos distritos donde simple y sencillamente se ausento el velador intendente es cuanto señor presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante tiene el uso de la voz Consejero electoral maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Muchas gracias una pregunta directa al Secretario Ejecutivo a fin de que quede perfectamente claro lo que nos comenta usted es que en los días que no hubo velador, ni del consejo tres ni del consejo cuatro de todos modos siendo presencia de fuerza pública fuera de estas instalaciones de estos consejos distritales. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente, efectivamente la presencia de personal de la Secretaria de Seguridad Pública, esta así determinada es una presencia permanente sin embargo, decirlo con toda responsabilidad no tenemos una constancia de ello, sabemos por parte de nuestro secretarios técnicos que así es, en algún momento quizás en el mes de junio, hemos recorridos los consejos para verificar que así fuera, encontramos que no era de esta manera al menos no



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

con la permanencia que solicitamos en el municipio de Landa de Matamoros, me parece que Colón en estos casos, solicitamos por escrito a los presidentes municipales ajustarnos a los términos del convenio suscrito de manera que así fue pactada la presencia permanente de Secretaría de Seguridad, o funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública municipal y principal en el municipio de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene nuevamente el uso de la voz el licenciado Carlos Peñafiel. . En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- En seguimiento a la pregunta que hacía el licenciado Vado quisiéramos saber si hay alguna forma de certificar que efectivamente ha estado presente ininterrumpidamente Seguridad Pública en los distintos municipios y en particular esos días que no hubo velador intendente en los distritos tres y cuatro. Es cuanto Consejero Presidente. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- En particular los consejos ubicados en el municipio de Querétaro sería una circunstancia particular donde el secretario del ramo, me solicita la posibilidad de retirar ya los elementos de seguridad pública en los seis consejos que corresponden a este municipio de manera inmediata sería la respuesta que en el sentido negativo que era relevante mantener como había sido hasta ese momento la presencia permanente de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública municipal y tenemos un oficio de respuesta donde el Secretario de Seguridad Pública Municipal nos informa que dejará de manera permanente elementos de esa Secretaría en el exterior de nuestros consejos. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el representante de Encuentro Social, licenciado Juan



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Olguín adelante. En el uso de la voz el licenciado Juan Olguín Hurtado, representante propietario del Partido Encuentro Social.- Gracias. En atención a lo que está vertiendo mi compañero Peñafiel y en cuanto a los representantes de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, aquí sería conveniente solicitarle al Secretario de Seguridad Pública Municipal, que rindiera el informe correspondiente, respecto al punto siguiente, que precise de manera objetiva con copias de partes ordenadas, de tarjetas informativas, asimismo con su reporte que narre de manera constante los señalamientos que hacen en su reporte, conozco todo esto porque en su momento hace dos años tuve la oportunidad de contribuir y conozco la manera en que se manejan, a registrar debidamente la información y la documentación, solicitarle de manera precisa la información que rinda a este Consejo, el informe detallado del personal, los reportes en bitácora y que se tenga de manera documentada este Consejo, la participación, la vigilancia, el monitoreo que se haya hecho en todos los Consejos y que también se pueda tener acceso a esta solicitud de estos Secretarios Técnicos que pidieron que se retirara la vigilancia, cuál fue su criterio de ellos, en razón de que o porque tuvieron ellos ese criterio toda vez que una petición de esa naturaleza de retirar la vigilancia, considero que es algo que no debió haber sido, que bueno que no se les permitió, que bueno que la vigilancia sigue, que siga de manera permanente, lo solicitamos hasta que se determine de manera firme la resolución respecto de esta jornada electoral. Es cuanto. Gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Primero quisiera hacer una aclaración a petición del representante del Partido Encuentro Social, no tenemos un secretario técnico que haya pedido que se retirará a la vigilancia. En el uso de la voz el licenciado



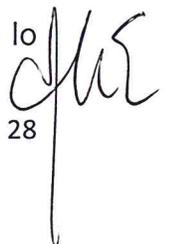
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Juan Olguín Hurtado, representante propietario del Partido Encuentro Social.- ¿Quién solicitó que se retirará la vigilancia? En qué momento se hizo en qué momento se hizo ese comentario que se retirara la vigilancia. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Fue una pregunta al Secretario Ejecutivo de parte de la Secretaría Seguridad Pública Municipal de sí se podían retirar las patrullas de manera permanente. En el uso de la voz el licenciado Juan Olguín Hurtado, representante propietario del Partido Encuentro Social.- Corrección que bueno que les dijeron que no, y que sigan permanentes al final del día es su función y que hagan de la manera que lo tiene que hacer para eso están, gracias es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la consejera electoral Gema Nayeli Morales. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Gracias Presidente, sumándome al comentario de Encuentro Social de ser posible la manera que también estos elementos de Seguridad Pública puedan registrarse también en las bitácoras, de que nosotros debemos tener una constancia que están ahí, al momento en que cambian, al momento en que su personal también manifestar ese cambio. Es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la consejero electoral maestro Jesús Uribe. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Muchas gracias Consejero Presidente, pues comentar desde luego que el Instituto está en toda la mejor disposición de aportar toda la información que nos permita llegar o sea, a tener una certeza de esta situación que fue lo que sucedió pero me preocupa algo de que en ese ánimo de colaborar con información no se pueda entorpecer las actividades en todo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

esto este asunto ya está en la Procuraduría, entonces no confundir esta parte de agentes investigadores pero ya tienen la instrucción especial de ahí hacerle llegar toda la información y por otro lado aquí en el interior ya está dado vista hacia la contraloría, para que la contralora se deslinde de cualquier tipo de responsabilidades en caso de que esto así suceda, pero si me preocupa de que no vayamos a entorpecer las actividades de otras instancias cuando esto ya está en otra instancia, es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejero, tiene el uso de la voz la consejera electoral, Socióloga Jazmín Escoto adelante. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Únicamente para preguntarle al Secretario Ejecutivo que si en el marco de los convenios que se firmaron con Seguridad Pública ¿estaba algún mecanismo explícito del seguimiento que se daría a esas unidades? o si quedo en la competencia de cada una de las Secretarías. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente, el convenio de colaboración no trae algún mecanismo de seguimiento de vigilancia de nuestra parte al cumplimiento de la obligación asumido por la Secretaría esa sería la expresión de acuerdo de voluntades en el sentido de que la Secretaría que corresponde brindaría un servicio de seguridad. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante Consejera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- En ese sentido también como lo comenta el Consejero Jesús considero que si no estaba derivado de lo que usted comenta, que no estaba facultado en el convenio no sé porque le pudiéramos solicitar información que los representantes están pidiendo o si ya quedaría en el ámbito de la competencia. Sin embargo, creo que es conveniente como lo


28



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

comenta la Consejera Gema de que si no existiera el mecanismo de ser posible se pueda para los días venideros poder implementar un mecanismo que nos dé seguridad y certeza al Instituto de que hay una presencia de Seguridad Pública a las afueras de los consejos, es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Algún otro comentario al respecto de no ser así ponga a consideración el informe. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente doy cuenta de la incorporación de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del partido Verde Ecologista de México. Continuando con el orden del día consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el informe en comento. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina lo que en derecho corresponde respecto al informe que presenta la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares del proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

de Querétaro es competente para determinar lo que en derecho corresponde respecto al informe presentado por la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares del proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, en términos de lo razonado en el considerando primero y cuarto del presente acuerdo. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro resuelve en definitiva en sentido aprobatorio el informe presentado por la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares del proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Tercero.- Toda vez que la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares del proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, ha cumplido con el objetivo para el cual fue integrada y ha sido resuelto en definitiva en sentido aprobatorio el informe presentado ante este cuerpo colegiado, la misma se tiene por formalmente extinta, para todos los efectos legales a que haya lugar. Cuarto.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva informe el contenido del presente acuerdo a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, para los efectos legales conducentes, remitiendo para tal efecto, copia certificada del mismo. Quinto.- Notifíquese como corresponda en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Aprovecho yo



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

antes de someter a votación para agradecer una vez más a la Universidad Autónoma de México campus Querétaro por la colaboración en este diseño, revisión y editorial en el Programa de Resultados Electorales Preliminares y también un agradecimiento y reconocimiento al maestro Jesús Uribe Cabrera, Presidente de la comisión. Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Proceda al desahogo del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina lo que en derecho corresponde respecto al informe que presenta la Comisión Transitoria para la organización de debates entre candidatos a cargos de elección popular, durante el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos puntos de Acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para determinar lo que en derecho corresponde respecto al informe presentado por la Comisión Transitoria para la Organización de Debates entre candidatos a cargos de elección popular, durante el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, en términos de lo razonado en el considerando primero y tercero del presente acuerdo. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro resuelve en definitiva en sentido aprobatorio el informe presentado por la Comisión Transitoria para la Organización de Debates entre candidatos a cargos de elección popular, durante el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Tercero.- Toda vez que la Comisión Transitoria para la Organización de Debates entre candidatos a cargos de elección popular, durante el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, ha cumplido con el objetivo para el cual fue integrada y ha sido resuelto en definitiva en sentido aprobatorio el informe presentado ante este cuerpo colegiado, la misma se tiene por formalmente extinta, para todos los efectos legales a que haya lugar. Cuarto.- Notifíquese como corresponda en términos de la Ley de Medios de Impugnación en



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Nuevamente aprovecho la oportunidad para agradecer a todos los medios de comunicación desde este Consejo General, a los medios de comunicación que participaron en la difusión así como también a los representantes de los partidos políticos y a todo el Consejo General por todo este ejercicio. Del mismo modo agradezco al maestro Luis Octavio Vado Grajales quien condujo esta comisión por todo el trabajo desarrollado de esta comisión. Secretario Ejecutivo, pase a tomar la votación respectiva de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del expediente identificado con la clave IEEQ diagonal cero, cero, uno diagonal dos mil quince guion P, respecto a la resolución que somete a su consideración la Comisión de Fiscalización, relativa al dictamen que emiten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización, atinente a los estados financieros del primer trimestre de dos mil quince, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro, A P E. Cuyos puntos resolutiveos son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución que somete a su consideración la Comisión de Fiscalización, relativa al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondiente a los estados financieros del primer trimestre de dos mil quince, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro A P E, en términos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glóse a la presente determinación a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- Se aprueba la presente determinación relativa a la resolución de la Comisión de Fiscalización del Consejo General derivada del dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondientes a los estados financieros del primer trimestre de dos mil quince, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro A P E, en términos del considerando tercero de esta resolución. Tercero.- Se apercibe a la Asociación para que realice sus operaciones financieras e integre sus estados financieros, con apego a las recomendaciones realizadas por la instancia técnica fiscalizadora, las cuales han quedado precisadas en la presente determinación. Cuarto.- Notifíquese la presente resolución como corresponda a la Asociación, en términos de la Ley de Medios. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Resolución. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Presidente, aprovecho el momento en que estamos revisando los estados financieros de la asociación política del estado para destacar que a diferencia de los partidos políticos, las asociaciones no reciben financiamiento público es una de las poca entidades que no entrega financiamiento público a este tipo de asociaciones, sin embargo, si están obligados ellos y nosotros como Instituto Electoral, ellos a presentar estados financieros y nosotros desde luego a revisarlos en aras de transparentar los recursos con los que hacen su trabajo,



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

lo pongo sobre la mesa esta no es la instancia le corresponde a la Legislatura a estas decisiones pero pongo sobre la mesa la posibilidad de que el Estado considere entregar financiamiento público a las asociaciones políticas. Es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Integrantes del colegiado está a su consideración algún otro comentario de no ser así. Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del noveno punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal doscientos sesenta y uno diagonal dos mil quince guion P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el partido político Movimiento Ciudadano, a través de su representación ante el órgano de dirección superior, en contra de Sergio David Palacios Montes, Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Querétaro. Cuyos puntos resolutiveos son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para resolver los autos del procedimiento especial sancionador, identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal doscientos sesenta y uno diagonal dos mil quince guion P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Movimiento Ciudadano, a través de su representación ante el Consejo General, en contra de David Palacios Montes, Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Querétaro: en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glósese la presente a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- Es inexistente la violación objeto de la denuncia en contra de Sergio David Palacios Montes, Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Querétaro, en términos del considerando quinto de esta resolución. Tercero.- Notifíquese la presente resolución como corresponda, en términos de la Ley de Medios y del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Reglamento Interior. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario integrantes del colegiado está a su consideración el proyecto de resolución. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del décimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal doscientos ochenta y dos diagonal dos mil quince guion P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el partido político Movimiento Ciudadano, a través de su representación ante el órgano de dirección superior, en contra de Abigail Arredondo Ramos, entonces candidata a diputada por el Distrito Electoral Cuarto en el Estado de Querétaro, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, así como en contra del Presidente Municipal de Querétaro, del Delegado de la Delegación Municipal "Epigmenio González" y del Partido Revolucionario Institucional. Cuyos puntos Resolutivos son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para resolver los autos del procedimiento especial sancionador, identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal doscientos ochenta y dos diagonal dos mil quince guion P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Movimiento Ciudadano, en contra de Abigail Arredondo Ramos, entonces candidata a diputada por el Distrito Electoral Cuarto en el Estado de Querétaro, postulada por el Partido Revolucionario Institucional; así como en contra del Presidente Municipal de Querétaro; del Delegado de la Delegación Epigmenio González y del Partido Revolucionario Institucional; en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glósesse la presente determinación a los autos del expediente al rubro



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

indicado. Segundo.- Se declara la inexistencia de las violaciones objeto de la denuncia interpuesta en contra de los denunciados; en términos del considerando quinto de esta resolución. Tercero.- Notifíquese a las partes como corresponda la presente determinación, en términos de lo previsto por la Ley de Medios. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Está a consideración del colegiado ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del décimo primer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo asuntos generales, le informo que no se tiene intervenciones respecto de este punto. Es cuanto Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con dieciséis minutos, del día lunes treinta y uno de agosto de dos mil quince, se da por concluida la presente sesión ordinaria. Que pasen Buenas tardes. Gracias -----